

CES

Consell Econòmic i Social de les Illes Balears

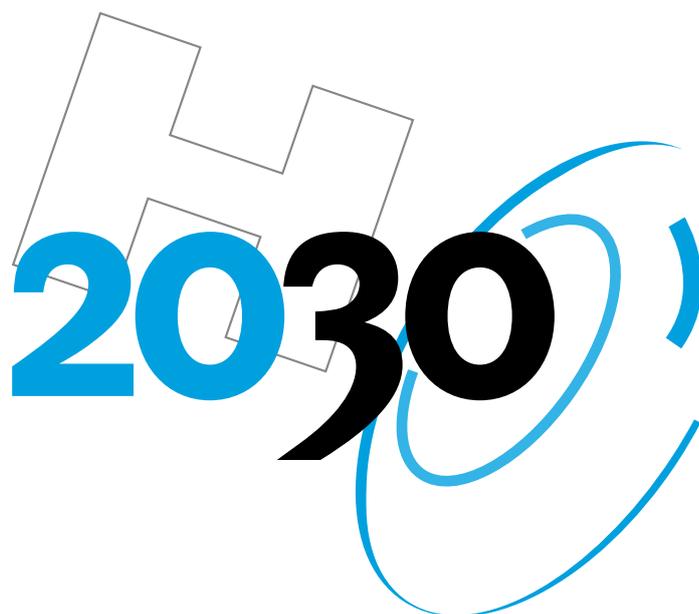
2030

DICTAMEN NÚM. 5/2020, SOBRE LA «PROSPECTIVA ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LAS SOCIEDADES DE LAS ISLAS BALEARES EN EL HORIZONTE 2030»



CES

Consell Econòmic i Social de les Illes Balears



DICTAMEN NÚM. 5/2020, SOBRE LA «PROSPECTIVA ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LAS SOCIEDADES DE LAS ISLAS BALEARES EN EL HORIZONTE 2030»

**Editado por:**

Consell Econòmic i Social de les Illes Balears

**Maquetación e impresión:** Gráficas Planisi, S.A.

**DL:** PM 00415-2021

**ISBN:** 978-84-09-28541-9



## Presentación de la publicación

El plenario del Consell Econòmic i Social de les Illes Balears aprobó por asentimiento de sus consejeros, en fecha de 6 de octubre de 2020, el Dictamen 5/2020, sobre la prospectiva económica, social y medioambiental de las sociedades de las Illes Balears en el horizonte 2030. Este es un dictamen de iniciativa propia que responde a la petición del Govern de les Illes Balears, recibida en noviembre de 2017, en la que se pedía a la institución que realizara un estudio de prospectiva sobre las sociedades de las Illes Balears en el horizonte 2030 y, posteriormente, que el CES pudiera emitir su propia opinión en forma de dictamen.

Han pasado tres años desde el primer encargo formal del Govern hasta la aprobación definitiva del dictamen. Este tiempo refleja la preocupación de la institución para estar a la altura de la petición, de su conciencia de la complejidad de los temas que se tratan, de la necesidad de basar las propuestas con el máximo rigor a partir de los datos aportados por los expertos científicos, de la dificultad de llegar a acuerdos de amplios consensos en temas en los que los diferentes agentes sociales de la comunidad pueden ver desde puntos de vista bastante diferentes o, incluso, directamente confrontados.

Un dictamen de esta importancia no se podría sustentar únicamente en la supuesta «objetividad» científica. Los datos, las estadísticas y los estudios son la base capital para sustentar las buenas políticas. Pero las buenas políticas no salen solo de la ciencia, como nos recuerdan las nuevas políticas comunitarias, sino del binomio y buena complicidad entre ciencia y sociedad. La gestión humana es determinante en el momento de definir dónde están los principales problemas, la coincidencia o no en la evaluación de los diagnósticos, medir los riesgos de las actuaciones y, a la vez, de las no actuaciones, definir los campos de mayor intervención, fijar las prioridades, establecer el papel de las administraciones públicas, la necesaria complicidad de la iniciativa privada, el concurso del conjunto de los agentes sociales y, especialmente, cómo ajustar los recursos públicos y privados a los objetivos económicos, sociales y medioambientales que determinamos mayoritariamente como sociedad.

Una gran complejidad que solo se puede encarar con una apuesta firme para gestionar un proceso de gobernanza lo más amplio y democrático posible. Una gobernanza iniciada en la creación de la Comisión de Trabajo del CES que definía los contenidos del estudio y que se constituyó en enero de 2018. Una comisión que era la suma de las tres comisiones sectoriales del CES: la de economía, desarrollo regional y medio ambiente; la de ocupación y relaciones laborales, y la del área social. La llamada «comisión de los dieciocho», por el total de consejeros y consejeras que la conformaron.

El Pleno del CES de marzo de 2018, a propuesta de la «comisión de los dieciocho», aprobó el objetivo del dictamen. «Se trata de hacer de las Illes Balears una región referente por su calidad turística, por su capacidad de atraer talento e impulsar la emergencia de nuevas actividades competitivas a nivel internacional y sobresaliendo en la sostenibilidad ambiental, en la inclusión social, en la calidad del trabajo y en el equilibrio territorial.» A partir de este objetivo global, se definieron tres líneas estratégicas y se pedía que se aportaran objetivos específicos y medidas concretas para cada una de estas líneas.

Los meses de mayo y junio de 2018 se constituyó el equipo redactor del estudio. El equipo directivo del CES —con la dirección científica del catedrático de la Universidad de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona Martí Paredes y de la profesora titular de Economía Aplicada de la Universidad de les Illes Balears Elisabeth Valle— coordinó la redacción del estudio que, para desarrollar los contenidos de los nueve capítulos del volumen, contó con 54 colaboradores y colaboradoras en representación de los principales grupos de investigación y de las áreas de conocimiento de la UIB y de los centros de investigación de nuestra comunidad concernidos por las diferentes temáticas del estudio.

A su vez, se creó el Consejo Asesor, de ocho personas de reconocida valía científica, que, con interacción con los autores de los capítulos y a través de dos seminarios de trabajo celebrados en la UIB, ayudaron al enfoque y las

recomendaciones del estudio. En cada capítulo, además de los datos y los diagnósticos, los autores hicieron una serie de sugerencias y propuestas para posibles actuaciones. Este estudio, fruto de la cooperación entre el CES y la Universidad de les Illes Balears, se presentó públicamente el día 27 de marzo de 2019.

Este estudio se entendía como un libro blanco abierto al debate y a las propuestas con el conjunto de la sociedad balear. Dada la conformación pluriinsular de nuestra comunidad autónoma, se organizaron tres foros insulares de debate en coordinación con sus respectivos consejos insulares. En Mallorca y en Eivissa, con una sola sesión de debate y con aportaciones posteriores de varias entidades, y en Menorca, con la redacción de un documento resultante de las cuatro mesas de debate que organizó el Consell Insular sobre el libro blanco y que se ratificó en el Consell Econòmic i Social de Menorca. El Consell de Formentera también hizo llegar sus propuestas.

Posteriormente, los miembros del CES hicieron llegar sus propias aportaciones y propuestas de cara al contenido de lo que debería ser el dictamen final del CES.

El plenario del CES de junio de 2019 aprobó una propuesta de calendario y la metodología de trabajo a desarrollar en la «comisión de los dieciocho». Se trataba de gestionar el conjunto de las 444 propuestas que en aquel momento había fruto del libro blanco, de los foros insulares y de los mismos consejeros del CES. Los miembros de la «comisión de los dieciocho» votaron todas y cada una de las 444 propuestas, que, con un programa informático, se agruparon según ponderaciones de prioridades alta, media o baja, y por su mayor o menor encuadre a los tres ejes estratégicos ya definidos anteriormente por el plenario del CES. Ya sea en el eje 1, de mejora de la actividad y sostenibilidad turística; en el eje 2, de diversificación económica, o en el eje 3, de cohesión social.

El tratamiento agrupado de estas votaciones, ya sea por capítulos del libro blanco o por los ejes estratégicos, da una idea de la magnitud del trabajo hecho por los integrantes de la comisión. A su vez, es una fuente valiosa de información sobre la mayor coincidencia o no del conjunto de los integrantes de la comisión en torno a las prioridades y problemáticas detectadas. Y, al mismo tiempo, permite saber de cada propuesta presentada cómo ha sido valorada por los consejeros de la comisión.

Este proceso de gobernanza, la avalancha de documentación analizada y la necesidad de incorporar unas consideraciones finales a los contenidos del dictamen hicieron que se llevara a la «comisión de los dieciocho» convocada para diciembre de 2019 una propuesta de dictamen de contenido muy voluminoso, abierta aún a incorporar nuevas aportaciones de los consejeros y consejeras y que cerró la reunión sin una propuesta acabada de dictamen.

En la Comisión Permanente del CES de febrero de 2020 se debatió a fondo sobre la metodología y finalidad del dictamen. Especialmente, cómo hacer entendedor al conjunto de la opinión pública lo esencial del contenido del dictamen. Se decidió crear una comisión de trabajo que, reunida el mismo mes de febrero, finalmente optó por proponer que el dictamen propiamente dicho fuera un documento sintético, lo más reducido posible, que respetara los criterios de contenidos marcados por el plenario del CES de enero de 2018; que incorporara lo esencial de las propuestas votadas en la «comisión de los dieciocho», y, al mismo tiempo, se propuso incorporar en la web del CES —como un anexo documental abierto en toda la población— toda la documentación analizada y elaborada por los servicios técnicos del CES, así como la transcripción de todo el proceso de gobernanza en torno al dictamen y los contenidos de las votaciones de la Comisión de Trabajo de los dieciocho.

No cabe recordar que en marzo de 2020 se produce el confinamiento general por el COVID-19 y el descalabro que provocó. La Comisión de Trabajo envió un primer documento a la Permanente. El nuevo documento, respetando los criterios de los tres ejes ya acordados, incorporaba una reflexión sobre los efectos de la pandemia del COVID-19, establecía la necesidad de incorporar un nuevo eje de coordinación transversal de los tres ejes estratégicos definidos y marcaba la oportunidad de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU y la Agenda 2030 para ubicar el Dictamen H2030 del CES en este contexto y facilitar la planificación estratégica necesaria para llevarlos a cabo en las Illes Balears.

La Comisión Permanente del CES, en la sesión telemática de 29 de abril de 2020, acordó abrir un periodo de enmiendas al documento por parte de todos los consejeros y convocar la «comisión de los dieciocho» para el día 12 de junio de 2020. En esa sesión no se llegó a un consenso, a pesar de que se aceptó el nuevo enfoque de lo que debería ser el contenido del dictamen y separar el anexo documental.

El día 6 de julio de 2020 se comunica a la sesión de la Comisión Permanente extraordinaria la dimisión del presidente del CES, el Sr. Carles Manera, por incompatibilidad con su nombramiento como consejero del Banco de España. Al mismo tiempo, se convoca una nueva «comisión de los dieciocho» para el 10 de julio de 2020. En esta sesión, finalmente se aprueba por unanimidad de la comisión el documento final del dictamen con las enmiendas incorporadas.

Con todo, el día 6 de octubre de 2020 el plenario del CES aprueba el Dictamen 5/2020 por unanimidad.

Esta larga introducción solamente quiere ilustrar a las personas que lean el Dictamen 5/2020 del CES de les Illes Balears por primera vez que no solo encontrará una serie de propuestas o recomendaciones suficientemente pensadas y argumentadas. Está el valor añadido del modo participativo como se ha conseguido, con un proceso de gobernanza que ha sido valorado muy positivamente desde el CES europeo y el resultado final de un consenso unánime del plenario de una institución reconocida por el Estatuto de Autonomía de las Illes Balears como el órgano que estructura la participación de la sociedad civil organizada de las Illes Balears.

Los daños humanos irreparables que ha producido la pandemia y la grave recesión económica y social que ha provocado en nuestras sociedades isleñas, la necesidad de medidas urgentes para encarar la crisis y proteger la población más vulnerable no solo no distorsionan el sentido del dictamen, sino que confirman la conveniencia de tener presente en cualquier medida urgente que se deba adoptar la necesaria coherencia con la visión estratégica que como sociedad pensamos para nuestro futuro. El consenso unánime que hay detrás de este dictamen hace divisar una luz de esperanza. Si nos ponemos de acuerdo para pensar en un proyecto futuro de comunidad, también debe ser posible llegar a acuerdos para encontrar los caminos para conseguirlo.

De todo corazón, esperamos que este dictamen ayude a las administraciones públicas y al conjunto de las entidades sociales en el enfoque estratégico de sus actividades. Desde la comisión de seguimiento del dictamen que el mismo CES creará, nos ponemos a disposición de las administraciones y de las entidades sociales para hacer actividades, debates y escuchar las propuestas que nos puedan sugerir para hacer de este dictamen un instrumento vivo y útil para las sociedades de nuestras Islas. Es nuestro deseo y nuestra aportación para construir un futuro común de ilusión y de esperanza.

El secretario general del CES



Josep Valero

La presidenta del CES en funciones



Carme Planas



# Índice

<b>PRESENTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<hr/>	
<b>DICTAMEN</b> .....	<b>9</b>
<hr/>	
<b>I. ANTECEDENTES</b> .....	<b>9</b>
<b>II. OBSERVACIONES GENERALES Y OBJETIVOS</b> .....	<b>10</b>
1. LAS ILLES BALEARS EN EL AÑO 2030. ¿HACIA DÓNDE NOS ENCAMINAMOS? .....	10
2. OBJETIVOS DEL DICTAMEN H2030 .....	11
<b>III. PROPUESTAS ESTRATÉGICAS DEL DICTAMEN H2030</b> .....	<b>13</b>
1. HACER DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ILLES BALEARS UN MODELO DE COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL .....	13
1.1 EL SECTOR TURÍSTICO .....	13
CONSIDERANDOS .....	13
ACUERDOS EN CUANTO A LA MEJORA DEL MODELO TURÍSTICO BASADO EN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD .....	13
ACUERDOS EN CUANTO AL PAPEL DE LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LOS IMPACTOS DE LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y LA DIGITALIZACIÓN EN EL TURISMO .....	14
1.2 LA CAPACIDAD DE CARGA Y LAS INFRAESTRUCTURAS (CONSIDERANDOS. ACUERDOS) .....	14
1.3 LOS RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CONSIDERANDOS. ACUERDOS) .....	15
1.4 IMPORTANCIA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL REPARTO DE LA RIQUEZA GENERADA EN EL SECTOR TURÍSTICO Y PARA INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD. EMPLEO Y ESTACIONALIDAD, CÓMO TEMPLAR LA DINÁMICA (CONSIDERANDOS. ACUERDOS) .....	16
2. HACER DE LAS ILLES BALEARS UNA REGIÓN ATRACTIVA PARA EL TALENTO Y PARA EL DESPLIEGUE DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPETITIVAS AL NIVEL INTERNACIONAL .....	17
2.1. MERCADO INTERIOR DE 365 DÍAS Y MERCADO TURÍSTICO ESTACIONAL. REDUCIR LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE LA ESTACIONALIDAD (CONSIDERANDOS. ACUERDOS) .....	17
2.2. EL PAPEL DE LA INVESTIGACIÓN PARA FAVORECER LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA. LÍNEAS DE OPORTUNIDAD IDENTIFICADAS .....	17
CONSIDERANDOS .....	17
ACUERDOS:	
- EN INVESTIGACIÓN EN SALUD .....	18
- EN POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA .....	18
2.3. LOS RETOS DE LA REVOLUCIÓN DIGITAL. OPORTUNIDADES PARA LAS ISLAS (CONSIDERANDOS. ACUERDOS) .....	18
2.4. EL PAPEL ESTRATÉGICO DEL SECTOR PRIMARIO. LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LOS CAMPOS Y LOS BOSQUES. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y SECTOR FORESTAL. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y LA ACTIVIDAD PESQUERA (CONSIDERANDOS. ACUERDOS) .....	19
2.5. DESARROLLO DEL PLAN DE INDUSTRIA Y UN NUEVO PLAN DE LA CIENCIA. SINERGIAS HACIA ESTRATEGIAS DE CLUSTERIZACIÓN (CONSIDERANDOS. ACUERDOS) .....	21
2.6. FOMENTO DEL PRODUCTO DE KM 0. PRESENCIA Y VALORACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL CONJUNTO DE SECTORES PRODUCTIVOS (CONSIDERANDOS. ACUERDOS) .....	21
2.7. OPORTUNIDADES DE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA A RAÍZ DE ACTUACIONES PARA AMINORAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CONSIDERANDOS. ACUERDOS) .....	21

3. HACER DE LAS ILLES BALEARS UN MODELO DE COHESIÓN SOCIAL, DE CALIDAD DEL TRABAJO, DE EQUILIBRIO TERRITORIAL Y DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	23
3.1. DINÁMICA DE LA POBLACIÓN DE LAS ISLAS EN LA PREVISIÓN 2030 (CONSIDERANDOS. ACUERDOS).....	23
3.2. MEJORA DE LAS POLÍTICAS DE MERCADO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (CONSIDERANDOS. ACUERDOS).....	23
3.3. NECESIDAD DE PRIORIZAR LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA (CONSIDERANDOS. ACUERDOS).....	25
3.4. MEJORAS DE LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR Y SERVICIOS SOCIALES. COMBATIR EL INCREMENTO DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES (CONSIDERANDOS. ACUERDOS).....	26
3.5. LOS NUEVOS RETOS EDUCATIVOS. NUEVAS INFRAESTRUCTURAS. ASEGURAR LA COHESIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO. NUEVO ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (CONSIDERANDOS. ACUERDOS).....	27
3.6. NUEVAS DEMANDAS EN INVESTIGACIÓN SANITARIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES SOCIALES. MEJORAS DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO Y DEL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD (CONSIDERANDOS. ACUERDOS).....	28
3.7. LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA LENGUA Y CULTURA PROPIA: UN ELEMENTO DE COHESIÓN SOCIAL Y UNA APORTACIÓN A LA BIODIVERSIDAD CULTURAL MUNDIAL (CONSIDERANDOS. ACUERDOS).....	29
4. POR UNA VISIÓN INTEGRADA DE LAS ESTRATEGIAS DE FUTURO. HACIA EL OBJETIVO DE UNAS ILLES BALEARS REALMENTE SOSTENIBLES.....	29
5. LA AGENDA 2030 Y LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. UNA OPORTUNIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN LAS ILLES BALEARS.....	31
IV. CONSIDERACIÓN FINAL.....	32
<hr/>	
ANEXO DOCUMENTAL .....	33
<hr/>	
CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN H2030 .....	35
<hr/>	
ANEXO FOTOGRÁFICO .....	37

**Dictamen 5/2020 DEL CES****DICTAMEN NÚM. 5/2020, SOBRE LA «PROSPECTIVA  
ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LAS  
SOCIEDADES DE LAS ILLES BALEARS EN EL HORIZONTE 2030»**

Atendiendo a lo que dispone el artículo 2, núm 1, letra c, inciso primero, de la Ley 10/2000, de 30 de noviembre, del Consell Econòmic i Social de les Illes Balears, y el artículo 30 del Decreto 67/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueba el reglamento que regula su organización y funcionamiento, el Consell Econòmic i Social emite el siguiente:

**DICTAMEN****I. ANTECEDENTES**

- Primero.** El día 20 de noviembre de 2017 el Govern de las Illes Balears encargó al Consell Econòmic i Social que terminara un estudio sobre la prospectiva económica, social y medioambiental de las sociedades de las Islas en una perspectiva que toma como horizonte el año 2030, y, a continuación, la plasmación de este estudio en forma de dictamen de iniciativa propia que hiciera referencia a los puntos de acuerdo y de consenso sobre la visión estratégica 2030 que la sociedad organizada en su seno defiende para los próximos quince años de cara a mejorar de modo sostenible sus niveles de bienestar.
- Segundo.** El Consell Econòmic i Social, reunido en la sesión plenaria de día 12 de diciembre de 2017, acordó la realización del encargo del Govern de las Illes Balears al que se ha hecho referencia en el apartado primero de este dictamen. En este sentido, el conjunto de las comisiones de economía, la de trabajo y la social del CES, en la sesión de 23 de febrero de 2018 inició el debate en relación a los contenidos del estudio en concreto.
- Tercero.** En la sesión de día 11 de junio de 2019, el Pleno del Consell Econòmic i Social acordó la metodología para la aprobación del dictamen sobre la prospectiva económica, social y medioambiental de las sociedades de las Illes Balears en el horizonte 2030. Esta metodología se basaba en el trabajo conjunto de las comisiones de economía –la de trabajo y la social del CES– para analizar y evaluar las propuestas resultantes del estudio sobre la *Prospectiva económica, social y medioambiental de las Illes Balears en el horizonte 2030* (H2030); las propuestas de los foros insulares, y las aportaciones y propuestas de los propios consejeros del CES. Esta comisión conjunta de 18 consejeros hizo una evaluación y votación del grado de prioridad de cada una de las 444 propuestas presentadas desde los diferentes ámbitos ya mencionados. Se llevaron a cabo sus sesiones los días 17 de diciembre de 2019; 12 de junio y 10 de julio de 2020.
- Cuarto.** Dada la singular complejidad del dictamen encargado, y valorando el proceso participativo y de gobernanza que se ha desarrollado para llegar al documento de síntesis final del dictamen, se recomienda que toda la información relacionada en todo el proceso participativo quede al alcance público en la web oficial del CES.
- Quinto.** De acuerdo con el procedimiento aplicable, la Comisión de Trabajo para la elaboración del estudio sobre la prospectiva económica, social y medioambiental de las sociedades de las Illes Balears en el horizonte 2030 elabora una propuesta de dictamen que es elevada al Pleno. El Pleno aprueba finalmente el dictamen el día 6 de octubre de 2020.

## II. OBSERVACIONES GENERALES Y OBJETIVOS

### I. LAS ILLES BALEARS EN EL AÑO 2030. ¿HACIA DÓNDE NOS ENCAMINAMOS?

El futuro es muy difícil de prever. Las coyunturas y los hechos imprevistos pueden cambiar en breve tiempo tendencias suficientemente consolidadas, como ha pasado ahora con el COVID-19. De hecho, el estudio que hemos realizado y los debates que lo han acompañado se situaban en un escenario internacional donde el turismo era una realidad mundial consolidada y en previsión de continuada expansión, como indicaban la misma Organización Mundial de Turismo y el resto de los organismos económicos internacionales.

También nuestro estudio preveía un escenario de crecimiento del PIB de las Illes Balears en torno a una media del 2% anual, cálculo nada osado dadas las previsiones internacionales. Los crecimientos demográficos y las previsiones de puestos de trabajo del estudio H2030 provienen de fondos oficiales estatales y regionales, enmarcados dentro de esta previsión de crecimiento mediano del 2% del PIB.

Este dictamen se realiza en un contexto mundial donde la pandemia producida por el COVID-19 todavía está en expansión, sin vacunas para poderla combatir, con unos estados europeos con estrategias de desescaladas de confinamientos para promover la reactivación económica, con escenarios de nuevos brotes y rebrotes más o menos localizados, con todos los países europeos en recesión económica y fuertes incertidumbres sobre como esta pandemia puede afectar las prácticas del turismo de masas tal como lo habíamos entendido hasta ahora.

Tanto por el volumen del número de turistas como por las aportaciones directas e indirectas al PIB regional, por el número de trabajadores que emplea y por las empresas transnacionales turísticas que tienen su sede en las Illes Balears; no había ninguna duda que el turismo seguiría siendo el principal recurso para encarar el futuro de nuestra comunidad. Ahora bien, ya se habían indicado en el estudio y en los debates las limitaciones y los peligros del crecimiento sin control de esta actividad.

De hecho, los tres ejes que el plenario del CES aprobó para abordar tanto el estudio como el propio dictamen remarcaban la necesidad de trabajar hacia criterios de sostenibilidad de la actividad turística; promover la diversificación productiva a partir de la realidad económica existente, y profundizar en todos los mecanismos de cohesión social, dadas las crecientes tasas de desigualdades y desequilibrios sociales que se detectaban en la reproducción automática del modelo productivo vigente.

La crisis del COVID-19 nos obliga a reflexionar especialmente sobre las propuestas del eje de turismo sostenible. No tanto por el contenido de estas, que nos parecen por sí mismas acertadas o muy orientadas, sino por el nuevo contexto internacional en el que se deben pensar. No es lo mismo querer implementar una potente batería de medidas correctoras hacia un horizonte de sostenibilidad, en un marco de actividad económica en expansión, que encontrarse de golpe en un colapso total producido por el confinamiento de la mayoría de la población europea, tanto de los potenciales turistas como de los mismos habitantes de las Illes Balears.

Este escenario de colapso imprevisto también obliga a hacer un diagnóstico improvisado de cómo se podrá salir de esta crisis. Están las visiones de los que piensan que solo estamos ante una crisis sanitaria y que, una vez resuelta, el turismo volverá a ser como antes. Estos sitúan en el año 2022 como el del retorno a la vieja normalidad turística. Otros piensan que el turismo de masas lleva implícita la insostenibilidad, acaba matando los recursos naturales de los territorios receptores y empobrece poco a poco la mayoría de las poblaciones residentes. La crisis es la oportunidad de frenar de modo significativa las externalidades negativas del modelo. Este pensamiento se enmarca en la filosofía de la teoría del decrecimiento general de la economía, a causa de los límites físicos de los minerales y recursos del planeta, lo que se acentúa en unos territorios insulares limitados, con pocos recursos y muy frágiles desde el punto de vista medioambiental.

Este dictamen defiende los criterios de que se deberá pensar una nueva manera de encarar el producto turístico; potenciar los segmentos de turismo especializado; realizar nuevos procesos de gestión y promoción; anticiparse a los retos de la nueva movilidad aérea, las repercusiones económicas que puede comportar la regulación de la contaminación y el futuro de los precios de la energía; incorporar actuaciones para afrontar el cambio climático; valorar más el cuidado y la gestión de los recursos naturales; potenciar la diversificación productiva que se puede generar del mismo producto turístico; apostar de verdad por un turismo de más calidad y con menor estacionalidad, y, especialmente, intentar insertar la actividad turística dentro del marco de la economía local y de proximidad, de la planificación urbanística sostenible y de la buena gobernanza comunitaria, ya sea en el ámbito local, insular o de comunidad autónoma.

La crisis del COVID-19, a pesar de su relevancia, se debe enmarcar dentro de los tres retos estratégicos, totalmente vigentes, que el estudio del CES indica que nos será necesario encarar y actuar de modo transversal: las previsiones de la nueva inmigración y los flujos turísticos, con sus repercusiones en los índices de presión humana diaria por cada isla y la capacidad de carga de cada una; cómo mitigar y combatir los efectos del cambio climático o de la emergencia climática, y el modo de situar cada una de las islas en los retos de la revolución digital.

Afortunadamente, las sociedades humanas no funcionan por ningún tipo de determinismos irreversibles. En el caso de nuestras islas, tenemos la oportunidad de reflexionar y tratar de llegar a un amplio consenso social sobre cómo divisamos el futuro y qué medios ponemos para intentar conseguirlo. Lejos de un puro ejercicio de voluntarismo, hay que partir de nuestras fortalezas económicas y sociales para hacer frente a las amenazas detectadas. Desde la conciencia de nuestras debilidades, se debe actuar aprovechando las ventanas de oportunidad para contrarrestar los efectos más negativos de nuestro modelo de crecimiento.

Desgraciadamente, la crisis del COVID-19 nos llevará a una situación de grave crisis económica y de agudización de la crisis social, con aumentos significativos de los índices de pobreza y de vulnerabilidad de las personas y de los hogares. Habrá unas finanzas públicas con menos ingresos y que necesitarán el endeudamiento acelerado para cubrir el máximo de sus necesidades y de las demandas sociales.

Si algo deja clara la crisis del COVID-19 es que, más que nunca, será necesaria una estrategia consensuada de comunidad para encarar los retos del futuro: con unas administraciones públicas dispuestas a ejercer un liderazgo compartido con el conjunto de la sociedad civil; que implementen verdaderos mecanismos de planificación estratégica; que dialoguen y cogobiernen con el máximo de participación democrática; que se sumen el máximo de esfuerzos para conseguir los recursos necesarios para encarar los retos estratégicos que tenemos como comunidad.

Con este dictamen, el CES intenta contribuir a esta necesaria responsabilidad colectiva.

## 2. OBJETIVOS DEL DICTAMEN H2030

En el proceso de elaboración del dictamen, el plenario del CES fijó cuál debería ser el objetivo central del dictamen: se trata de hacer de las Illes Balears una región referente por su calidad turística, por su capacidad de atraer talento e impulsar la emergencia de nuevas actividades competitivas a nivel internacional y sobresaliendo en la sostenibilidad ambiental, en la inclusión social, en la calidad del trabajo y en el equilibrio territorial.

Para concretar este objetivo, se diseñaron tres líneas estratégicas de trabajo:

1. Hacer de la actividad turística en las Illes Balears un modelo de competitividad y sostenibilidad de referencia internacional.
2. Hacer de las Illes Balears una región atractiva para seducir al talento y desplegar nuevas actividades económicas competitivas a nivel internacional.

3. Hacer de las Illes Balears un modelo de cohesión social, de calidad del trabajo, de equilibrio territorial y de sostenibilidad ambiental.

En coherencia con este mandato del plenario, se han articulado las diferentes propuestas presentadas, en torno a estos tres eses comunes a las diferentes realidades insulares de nuestra comunidad autónoma.

El primer eje pretende abordar propuestas encaminadas a favorecer la optimización de las mejores actividades turísticas; a desincentivar la realización de prácticas ya obsoletas, y a promover la reducción y mitigación de las externalidades negativas medioambientales que comporta el conjunto de la actividad turística, especialmente en un entorno de cambio climático que puede hacer tambalear el tipo de turismo de masas que hemos conocido hasta ahora. Introducir la relación entre el índice de presión humana de cada isla y su capacidad de carga nos lleva a la necesidad de objetivar los límites de los recursos naturales básicos de cada isla y de las infraestructuras necesarias para su buena gestión.

También conviene reflexionar sobre la estructura del mercado de trabajo que se ha creado en torno a las peculiaridades de nuestra actividad turística, ya sea para reforzar los buenos resultados provenientes de la negociación colectiva, ya sea para corregir las disfuncionalidades estructurales evitables. Finalmente, hay que ver cómo alargar la gestión de la estacionalidad del turismo de sol y playa y cómo crear una ocupación más estable.

El segundo eje intenta concretar lo que pueden ser propuestas de diversificación económica competitivas en el entorno de una economía cada vez más globalizada. La apuesta por las potencialidades de la investigación y la innovación aplicadas a los diferentes sectores productivos puede ser una oportunidad de modernización, especialmente en unas sociedades mayoritariamente de servicios como las nuestras. Paradójicamente, los costes medioambientales de la economía globalizada abren las puertas a la valorización de los productos de proximidad y de calidad. Hay que poner en valor las potencialidades del propio mercado interior de cada isla, un mercado de 365 días al año. El sector primario, los servicios de proximidad, la economía circular, la economía verde, la economía azul y la economía social tienen, entre otros, un campo de oportunidad de diversificación económica suficientemente importante.

El tercer eje aborda propuestas para intentar mejorar la calidad de vida del conjunto de las sociedades isleñas, con especial atención a los sectores más desvalidos. Los riesgos de carencia de cohesión social que puede producir un incremento descontrolado de la población, cómo defender mejor nuestro patrimonio cultural y lingüístico en la sociedad pluricultural que se va construyendo, el reparto desigual de la riqueza, el peligro de instalarnos en la cultura de la precariedad y la temporalidad forzada del trabajo, las percepciones de saturación de la población en un entorno insular forzosamente limitado, los problemas de vivienda cada vez más urgentes, las mayores exigencias de cuidados para la población de más de 80 años —que se doblará en 2030—, etc., todas ellas son cuestiones capitales que debe abordar la sociedad colectivamente como prioritarias si no queremos correr el riesgo de crear una sociedad cada vez más desestructurada, más desigual, creadora de amplias bolsas de población con un fuerte malestar social y facilitando la posibilidad del incremento de la conflictividad social.

Finalmente y a raíz de los debates en todo el proceso de elaboración del dictamen, ha sido conveniente incorporar un cuarto eje: integrar y articular de un modo coherente el conjunto de las propuestas de cada uno de los tres ejes, a partir de los principios de la planificación estratégica regional, del liderazgo de las administraciones públicas en la coordinación y dinamización de las propuestas, del papel de la gobernanza democrática y de la participación ciudadana en la definición, priorización y el seguimiento de los acuerdos de actuación, además de la necesaria financiación justa de la comunidad autónoma para poder desarrollar de una manera solvente las acciones inherentes a los objetivos de planificación estratégica. Esta coordinación de los tres ejes es fundamental para conseguir el ya indicado objetivo central del dictamen.

Para monitorizar los acuerdos y las propuestas de este dictamen, el CES creará una comisión de trabajo específica de seguimiento del Dictamen H2030. Debe ser una comisión de seguimiento con vocación proactiva para estimular

los debates públicos en torno a las propuestas más complicadas de lograr del dictamen, así como establecer mecanismos de cooperación con las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales interesados para profundizar en los contenidos y las virtualidades de las propuestas previstas en el Dictamen H2030. Esta comisión también podría ahondar en las carencias y las insuficiencias detectadas en el proceso de debate del dictamen.

### III. PROPUESTAS ESTRATÉGICAS DEL DICTAMEN H2030

#### I. HACER DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ILLES BALEARS UN MODELO DE COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE REFERENCIA INTERNACIONAL

##### I.1. EL SECTOR TURÍSTICO

###### Considerandos:

Se considera que el sector turístico seguirá siendo el sector mayoritario del crecimiento de las Illes Balears en este H2030, pero hay que ponderar los efectos del COVID-19, poner límites de crecimiento de la oferta, incentivar el crecimiento de los segmentos que aportan más valor añadido, mejorar los equipamientos de infraestructuras públicas, facilitar la mejora de la oferta complementaria y eliminar las ofertas banalizadas.

Es evidente que todo este proceso de mejora también requerirá de buenas dosis de innovación e investigación en el campo turístico y, por lo tanto, consideramos que el turismo en las Illes Balears también es un tractor para la investigación y la innovación para otros sectores económicos, especialmente para las ramas de los servicios avanzados y de alto valor añadido que conforman la clave de lo que se denomina la economía del conocimiento. También hay que seguir los efectos del cambio climático. Habría que definir que la gran misión de las Illes Balears tendría que ser convertirse en un referente como «islas sostenibles del Mediterráneo», valorando la sostenibilidad medioambiental, el paisaje, el patrimonio y la cultura como rasgo diferencial. Por eso son necesarios los acuerdos siguientes.

###### Acuerdos en cuanto a la mejora del modelo turístico basado en criterios de sostenibilidad:

- Introducir medidas para evitar situaciones de saturación en verano en playas, carreteras, espacios singulares, espacios naturales, etc.
- Elaborar un plan específico para la mejora de la calidad de las aguas marinas.
- Desarrollar esta nueva visión sobre el modelo turístico a través de instrumentos efectivos de diálogo y concertación para llegar a consensos políticos, económicos y sociales, dada la importancia y el peso que tiene el sector turístico en el modelo económico de las Islas.
- Reconvertir las zonas obsoletas.
- Priorizar las políticas de desestacionalización (fomentar el turismo de deporte, congresos, senderismo, etc.).

Impulsar medidas de fomento de la responsabilidad social corporativa de las empresas, entendidas como estrategias para fomentar las buenas prácticas medioambientales compartidas entre empresarios, empleados, turistas, la oferta complementaria no hotelera y la comunidad local. También puede ser una buena herramienta para alargar la temporada turística y mejorar la calidad global de nuestra economía.

**Acuerdos en cuanto al papel de la formación, la investigación, la innovación y los impactos de la revolución tecnológica y la digitalización en el turismo:**

- Aprovechar la oportunidad que dan las nuevas tecnologías para la comercialización de nuestro producto turístico.
- Emplear el análisis de los nuevos datos y técnicas de big data para la gestión de la política turística.
- Potenciar que las decisiones respecto a nuevas infraestructuras se hagan en base a análisis de demanda que empleen datos TIC y las nuevas técnicas de análisis. Así mismo, se recomienda favorecer el uso de estas tecnologías para determinar la demanda, el impacto ambiental y las emisiones provenientes del transporte en tiempo real.
- Incrementar la oferta formativa de la UIB, muy especialmente la de posgrado relacionada con el turismo.
- Disponer de dispositivos que permitan mejorar el rendimiento de la UIB en investigación, innovación y transferencia del conocimiento, especialmente en el ámbito del turismo.
- Priorizar, en el ámbito de la investigación y por sus efectos con el turismo, la investigación sobre el seguimiento de los impactos del cambio climático, la economía circular, la eficiencia energética, la economía azul y la bioeconomía, la investigación y la innovación en el medio marino y costero.

**1.2. LA CAPACIDAD DE CARGA Y LAS INFRAESTRUCTURAS**

**Considerandos:**

Se considera que el análisis de la capacidad de carga y las infraestructuras son un elemento clave para asegurar la sostenibilidad y la competitividad futura del sector turístico, especialmente en temas tan sensibles como son la gestión integral de los ciclos del agua; reciclaje y residuos; ahorro energético y generación de energía primaria; actuación en infraestructuras básicas; suelo urbanizable y urbanizado, y protección y gestión de espacios naturales protegidos y otras áreas naturales de interés turístico.

**Acuerdos:**

- Fomentar el uso del agua regenerada mediante la elaboración de un plan de reutilización de aguas de depuradora. La generalización de tratamientos terciarios debe facilitar la producción de agua regenerada para diferentes usos.
- Coordinar el establecimiento de nuevas infraestructuras de generación —particularmente de energías renovables— con el gestor de la red de transporte (REE) y con el desarrollo de las interconexiones entre islas y el mallado de la red dentro de cada isla. Es imprescindible un alto grado de interconexión y mallado de la red eléctrica para desarrollar un modelo basado en energías renovables.
- Garantizar la capacidad de recogida selectiva de todos los municipios de las Islas —áreas de aportación con contenedores diferenciados, recogida puerta a puerta, puntos verdes, puntos limpios y/o puntos limpios móviles—, priorizando aquellos donde se concentran las mayores tasas de generación (municipios con más población empadronada y que reciben un volumen elevado de turismo).
- Garantizar —a corto y medio plazo— la calidad suficiente de los efluentes a mar procedentes de los emisarios de las depuradoras (y otras instalaciones) para contribuir a la mejora del medio litoral y marino. Es necesaria la puesta en marcha de un plan de saneamiento de aguas residuales con el fomento del ciclo cerrado de reutilización.

- Hacer frente a la contaminación marina de plásticos en el mar balear, frenando la creciente «basura marina» y el aumento considerable de los microplásticos. Diseñar un plan integral de reducción de plásticos en origen, aumentar los puntos de recogida de las playas, mejorar la limpieza de los torrentes y evitar al máximo que al final de la cadena el plástico acabe en el mar.
- Implantar la recogida selectiva de la materia orgánica en la isla de Formentera y establecer las plantas de compostaje correspondientes que permitan el tratamiento de esta fracción in situ.
- Fomentar una cultura de reutilización y recuperación en todo el circuito turístico, además de abandonar los productos y consumibles desechables que no están pensados para la reutilización.
- Elaborar planes de movilidad urbana sostenible.
- Priorizar la gestión territorial haciendo que los ayuntamientos adapten su ordenación urbana a las directrices de los respectivos planes territoriales. Incorporar criterios de sostenibilidad en la planificación urbanística municipal (PGOU y otros instrumentos), considerando los elementos energéticos y de movilidad.
- Elaborar un plan hidrológico específico para la isla de Eivissa debido a su singularidad.
- Coordinar las futuras intervenciones en el puerto de Maó, en especial las relacionadas con infraestructuras energéticas, para evitar que se desnaturalice su imagen como puerto de la reserva de biosfera.
- Priorizar el restablecimiento del cable eléctrico Mallorca-Menorca, garantizar una buena red eléctrica y una segunda conexión entre las dos islas.
- Diseñar un plan estratégico de energía con una apuesta decidida por las renovables.

### 1.3. LOS RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

#### Considerandos:

Se considera que el cambio climático (ya «emergencia climática» para muchos sectores sociales) es uno de los principales retos que debe afrontar el sector turístico y todos nosotros a lo largo de este siglo XXI, con amenazas que ya se manifiestan de manera sobrecogedora como son la contaminación de los vuelos aéreos y, al mismo tiempo, su necesidad en una situación de insularidad; la vulnerabilidad de las zonas costeras; la necesidad de fomentar políticas de movilidad sostenible y reducción de gases de efecto invernadero; la adecuada gestión integral del territorio y especialmente de la zona costera; la reducción y mejor eficiencia energética en el conjunto de procesos productivos; la apertura de una ventana de oportunidad que puede suponer la economía verde, y un nuevo pacto social para la lucha contra la emergencia climática.

#### Acuerdos:

- Reforzar los sistemas de prevención y actuación rápida en caso de incendios forestales; regular las extracciones de biomasa de los sistemas forestales para prevenir el riesgo de incendio, con el objetivo de asegurar la función como captadores y almacenes de carbono.
- Apostar por la generación energética renovable. El porcentaje de producción de energía renovable de aquí al 2030 debería situarse, como mínimo, alrededor del 35%, en línea con el objetivo establecido por la Ley 10/2019, de cambio climático y transición energética de las Illes Balears.

- Hacer una gestión integrada de la demanda de agua con el fin de adaptarla a la disponibilidad del recurso, a través del ahorro, el uso de fuentes locales alternativas o, sobre todo, de la reutilización de las aguas regeneradas en todos los ámbitos donde sea posible, especialmente en los sectores agrícola, de hostelería y ocio.
- Revisar y adaptar los sistemas de recogida y canalización de agua para optimizar el volumen de agua recuperada y reducir las pérdidas.
- Proteger los acuíferos ante la sobreexplotación y la salinización previsible derivada del aumento del nivel del mar (en el caso de los acuíferos más costeros) y la sobreexplotación.
- Lograr el nivel de mitigación necesario de la emisión de gases de efecto invernadero: 40% en 2030 como mínimo irrenunciable, de acuerdo con la Ley de cambio climático y transición energética de las Illes Balears.
- Implantar una red de transporte público (tren, bus, tranvía...) suficiente, a precios asequibles, no basada en combustibles fósiles y adaptada a cada isla.
- Definir de modo adecuado un plan de adaptación global al cambio climático, con medidas detalladas y concretas para el 2030.
- Acompañar la Ley de cambio climático de un plan de mitigación del cambio climático, con propuestas que sean viables e impulsando medidas como, por ejemplo, que los cruceros maniobren con gas y que el transporte aéreo reduzca el nivel de contaminación.
- Establecer una política diferenciada por islas y diseñar una estrategia integrada para ir hacia la progresiva descarbonización de nuestra economía, mediante una transición energética ajustada a las posibilidades aportadas por el progreso científico y tecnológico.
- Hacer que las campañas informativas tengan un plan de seguimiento y la información transparente de su grado de cumplimiento.

#### **1.4. IMPORTANCIA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL REPARTO DE LA RIQUEZA GENERADA EN EL SECTOR TURÍSTICO Y PARA INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD. EMPLEO Y ESTACIONALIDAD, CÓMO TEMPLAR LA DINÁMICA**

##### **Considerandos:**

La negociación colectiva es una herramienta que ha dado resultados muy positivos en nuestra comunidad. Los convenios colectivos son y deben seguir siendo el punto de partida para cualquier convenio de empresa. No se pueden firmar convenios a la baja de los convenios de sector. No se pueden tolerar prácticas de *dumping* social si se pretende conseguir una comunidad con aspiraciones de cohesión social. El diálogo social estructurado es una conquista del estado del bienestar del siglo xx que hay que mantener y potenciar en el siglo xxi.

##### **Acuerdos:**

- Establecer que la negociación colectiva es un factor fundamental para la regulación y la estructuración del empleo de calidad en una economía basada mayoritariamente en los servicios turísticos. Hay que seguir fomentando los convenios colectivos de sector como base del diálogo social.
- Garantizar que la negociación colectiva también es importante para la vigilancia permanente de las condiciones de trabajo. El papel de los comités, secciones sindicales y delegados sindicales con las direcciones de las

empresas son clave en los de temas de salud laboral, adecuación de los espacios de trabajo, cumplimiento de jornadas laborales, retribuciones justas, aplicación de las leyes y convenios, etc.

- Estudiar la adecuación de la figura del fijo discontinuo a las nuevas necesidades laborales y sociales.
- Fomentar la formación permanente de los trabajadores del sector turístico.
- Pactar la aplicación de las nuevas tecnologías en el sector turístico tanto por su calificación en los convenios como por la confección global de las plantillas.

## **2. HACER DE LAS ILLES BALEARS UNA REGIÓN ATRACTIVA PARA EL TALENTO Y PARA EL DESPLIEGUE DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPETITIVAS A NIVEL INTERNACIONAL**

### **2.1. MERCADO INTERIOR DE 365 DÍAS Y MERCADO TURÍSTICO ESTACIONAL. REDUCIR LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE LA ESTACIONALIDAD**

#### **Considerandos:**

Las Illes Balears el 2018 tenían una población de derecho de 1.166.603 habitantes. En un mercado interior que se duplica de media en la temporada alta, un trabajo de calidad es el que se puede garantizar 365 días al año. La dualidad de mercados que viven nuestras islas —el de las necesidades de sus residentes y el de las necesidades de la población flotante— debe convivir en un espacio largo de tiempo. El dilema de futuro que hay que encarar es qué mercado se debe priorizar en el momento de establecer la investigación del tipo de trabajo. Hay que aceptar la resignación pasiva e inevitable del trabajo estacional en nuestra comunidad o bien trabajar estrategias para amortiguar sus efectos.

#### **Acuerdos:**

- Promover políticas activas de empleo que fomenten crear puestos de trabajo de calidad y para todo el año.
- Potenciar políticas de diversificación económica para amortiguar la dependencia de la estacionalidad turística.
- Llevar a cabo una política específica para hacer aflorar la economía sumergida (en todas las actividades: comercio, restauración, construcción, hostelería, empleados del hogar, transporte, etc.).
- Establecer mecanismos permanentes de formación profesional que permitan superar las carencias de oficios necesarios para afrontar los cambios técnicos y los desajustes existentes actualmente en el mercado laboral en cuanto a la disponibilidad de mano de obra cualificada y no cualificada. Estas carencias están identificadas por los expertos, educadores y las mismas empresas. La FP dual también es una herramienta ideal que conjuga formación y aprendizaje práctico en el interior de las empresas.

### **2.2. EL PAPEL DE LA INVESTIGACIÓN PARA FAVORECER LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA. LÍNEAS DE OPORTUNIDAD IDENTIFICADAS**

#### **Considerandos:**

Hay unanimidad a considerar la investigación un factor clave para la diversificación económica. ¿Quién la hace? ¿Hacia dónde se tiene que orientar? ¿Cuál debe ser el papel del sector público? ¿Cuál es la realidad de nuestras islas? Partimos de unos datos poco edificantes desde el punto de vista cuantitativo respecto a nuestra realidad. Y a su vez, hay unas

prácticas cualitativas suficientemente significativas y relevantes. Sin duda, nos es necesario un mayor esfuerzo del sector privado en este campo y establecer estrategias suficientemente amplias de colaboración públicas y privadas.

**Acuerdos:**

**En investigación en salud**

- Potenciar la investigación en salud laboral y en actividades laborales mayoritarias en las Illes Balears.
- Hacer investigación en mejorar las condiciones para favorecer el envejecimiento activo y saludable y para combatir la fragilidad y cronicidad del envejecimiento poblacional previsto.
- Impulsar la industria biotecnológica.
- Hacer investigación epidemiológica con cohortes familiares o estudios evolutivos específicos de la población de las Islas.
- Establecer guías de buenas prácticas.
- Participar de modo autónomo en programas de investigación a nivel estatal o internacional.

**En política científica i tecnològica**

- Llegar al 0,3% del gasto en innovación empresarial en relación con el PIB.
- Alinear en sus campos de especialización los principales centros de investigación de las Balears con los del Estado para generar, de modo estable, estructuras de relevancia y de primer nivel.
- Empujar el ecosistema innovador (incluyendo el emprendedor) por parte del sector privado, las alianzas públicas y privadas y el estímulo del sector público.
- Insertar la política de investigación en salud dentro del Plan de Ciencia y Tecnología del Gobierno de las Illes Balears.
- Mejorar la gobernanza y el capital social del sistema regional de innovación.
- Conseguir una nueva Ley de la ciencia que facilite la investigación (agilizar las tareas administrativas y de gestión del gasto para desarrollar una investigación competitiva a nivel internacional), la transferencia de conocimiento y las políticas de igualdad de género.
- Crear una consejería de investigación, innovación y empresa con posible rango de vicepresidencia y con ámbitos competenciales claros sobre: política científica y tecnológica; políticas de innovación y transferencia de conocimiento; clusterización; emprendimiento; internacionalización, y políticas europeas de innovación. Conveniencia de la creación del Instituto de Investigación de las Illes Balears.

**2.3. LOS RETOS DE LA REVOLUCIÓN DIGITAL. OPORTUNIDADES PARA LAS ISLAS**

**Considerandos:**

Todavía nos cuesta imaginar los cambios que comportarán las nuevas tecnologías digitales en el trabajo y la vida cotidiana. Muchos trabajos poco cualificados pueden ser eliminados. Otros de nuevos surgirán a raíz de las nuevas

tecnologías. Hay que apostar por la inversión en talento, la formación y la educación, la adquisición de habilidades de adaptación a los cambios, las nuevas infraestructuras digitales, los cambios sociales y jurídicos a considerar y tener especial atención a los colectivos más vulnerables que sufrirán la brecha digital.

#### Acuerdos:

- Favorecer el desarrollo de sistemas para aplicaciones de ámbito estratégico como por ejemplo el transporte y la movilidad inteligentes, la facilidad para la producción y gestión no monopolista de la energía, la creación de productos estratégicos, la asistencia sanitaria remota en el domicilio y la vida y sociedad digitales.
- Lograr que esta institución —la consejería de economía digital— sea la que lidere de modo transversal todas las iniciativas, ideas y propuestas, marcando líneas de trabajo para hacer que la sociedad de las Islas avance de forma alineada hacia el horizonte 2030.
- Conseguir en el horizonte 2030 que el 40% de los empleados lo sean en ramas de servicios intensivos en conocimiento.
- Mejorar la responsabilidad institucional en cuanto al seguimiento y las consecuencias de la aplicación de las nuevas tecnologías. Fomentar la ética digital. Intentar reducir las asimetrías de información que se producirán en el conjunto de la sociedad.
- Llevar a cabo campañas informativas de seguridad en redes dirigidas a los jóvenes, muy especialmente en relación con la privacidad y los ataques más graves (ciberamenazas, ciberacoso, pornografía infantil y juvenil, etc.).

#### **2.4. EL PAPEL ESTRATÉGICO DEL SECTOR PRIMARIO. LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LOS CAMPOS Y LOS BOSQUES. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y SECTOR FORESTAL. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y LA ACTIVIDAD PESQUERA**

#### Considerandos:

El sector primario en las Islas, como en las sociedades más desarrolladas, cada vez disminuye más su proporción en el PIB regional. La tendencia espontánea de los mercados —con la mayor competencia de los productos externos, los canales multinacionales de distribución y su capacidad de abaratar las compras al por mayor— pone en peligro su viabilidad futura. En Mallorca, el porcentaje de producción local está entre el 15% y el 20%, y en las otras islas sería menor (en Eivissa podría estar sobre el 5%). A finales del siglo xx esta proporción era del 50%. Esta tendencia a la deslocalización del sector agrícola y ganadero ha tenido su paralelo en el aumento asombroso de las tierras abandonadas, con sus graves consecuencias territoriales, ambientales, económicas, paisajísticas y sociales, y en la reducción espectacular del número de agricultores.

La especificidad balear es la intensidad de esta tendencia, determinada por la insularidad y por el modelo de economía turística que se ha impuesto. De lo contrario, se hace muy difícil imaginar cómo se podrá preservar el valor del patrimonio paisajístico de las Illes Balears sin salvaguardar las actividades del sector primario, puesto que los auténticos «cuidadores del territorio» son los payeses. Solo se podrá cambiar la tendencia si se cambia la percepción social de su función estratégica entre la población de nuestras islas y se habilitan mecanismos que hagan posible su rentabilidad económica.

Así mismo, no se puede hacer ninguna gestión territorial integral sin tener en cuenta la gestión sostenible de las

tierras que mayoritariamente corresponden al sector primario, ni se pueden diseñar políticas de protección marina sin tener en cuenta los intereses de los pescadores y la gestión sostenible de los recursos pesqueros. Las nuevas circunstancias que rodean la producción pesquera, la pérdida progresiva de las pequeñas empresas armadoras, la globalización del mercado y los nuevos modelos de consumo pueden suponer que de aquí a diez años el sector se convierta en una actividad residual si no se toman medidas estructurales de apoyo a la actividad pesquera, cogiendo como modelo las medidas aplicadas en el sector pesquero de las islas Canarias. En aspectos más concretos, lo que nos preocupa en el H2030 es que el sector pueda mantener su capacidad actual, que supone poseer una mínima estructura comercial y apoyar la investigación científica colectiva, sector/investigadores, y políticas de protección y promoción del pescado fresco de las Islas. Así mismo, se deben amortiguar los impactos de la pesca recreativa en los recursos pesqueros.

**Acuerdos:**

- Potenciar estrategias de mayor soberanía alimentaria.
- Hacer que la PAC entienda las realidades insulares y permita la compensación de costes derivados de la insularidad en el conjunto del sector primario.
- Tener los instrumentos de organización de la cadena alimentaria y de regulación de los mercados dirigidos a sostener los precios agrícolas y ganaderos a un nivel suficiente como para compensar el trabajo hecho.
- Favorecer mecanismos de revalorización social del trabajo en el sector primario y promover planes integrales de recuperación de la actividad, así como planes específicos de formación profesional.
- Estudiar el sistema de gestión de «bancos de tierras» que permitan incrementar la gestión y la productividad de las explotaciones agrarias.
- Fomentar las prácticas de agricultura y ganadería ecológica y proteger las prácticas sostenibles de ganadería extensiva.
- Garantizar la adecuada incorporación de las mujeres a la titularidad de las explotaciones agrarias, desarrollando y potenciando las normas existentes sobre este tema y vigilando su cumplimiento, que todavía es muy escaso.
- Establecer un plan de explotaciones forestales que permita ayudas al sector privado para la explotación sostenible de nuestros bosques y mejorar el rendimiento y la explotación de los bosques de titularidad pública.
- Impulsar un plan de actuación específico para el sector de la pesca en las Illes Balears apostando por la calidad, asegurando la formación y el cambio generacional del personal de las flotas actuales.
- Garantizar la sostenibilidad de los caladeros, la mejora de la productividad de la flota, el impulso del relevo generacional y la mejora de su formación, el estudio de los hábitos y las tendencias de consumo y nuevas formas de comercialización. Hacer uso de los fondos estructurales europeos, en su mayor dimensión posible, para conseguir más rentabilidad de la actividad, la promoción de los productos locales y su diferenciación hacia otros productos importados fruto de la globalización, y la aprobación de una fiscalidad reducida del 4% en los productos pesqueros, considerándolos alimentos básicos.

## **2.5. DESARROLLO DEL PLAN DE INDUSTRIA Y UN NUEVO PLAN DE LA CIENCIA. SINERGIAS HACIA ESTRATEGIAS DE CLUSTERIZACIÓN**

### **Considerandos:**

El sector público y los agentes económicos y sociales han acordado un plan para el fomento y el desarrollo de la actividad industrial en nuestras islas. Hay que implementar y cumplir los compromisos acordados. Las diferentes propuestas sectoriales y planes de actuación están en el plan bastante detalladas. En este dictamen se recuerdan las que parecen más relevantes.

### **Acuerdos:**

- Fomentar el empleo de calidad.
- Fomentar la formación especializada tanto para empleados como para parados.
- Impulsar la industria sostenible.
- Fomentar la cooperación empresarial y colaboración pública y privada en materia de I+D+I (como por ejemplo la creación de un centro tecnológico y potenciar el ParcBit). Impulsar en cada isla los centros y espacios de investigación más adaptados a su realidad y su planificación insular. Fomentar la cooperación interinsular en los planes de investigación y proyectos innovadores.
- Incentivar la renovación en modernización y equipamiento industrial (subvención o instrumentos financieros).
- Impulsar la industria 4.0. (diagnóstico y plan estratégico).
- Impulsar acciones de promoción exportadora industrial.
- Fomentar la captación de inversión exterior en materia industrial.
- Impulsar el diseño como elemento innovador y diferencial de los productos industriales.
- Impulsar los recursos energéticos y híbridos.
- Desarrollar el actual plan de industria. Es evidente que no podremos competir en la economía de escala; por lo tanto, todo esto lo tenemos que hacer desde la calidad, con la creación de productos con un alto valor añadido. Intentar mantener la industria existente y apostar por las ramas identificadas en el plan con más potencialidades de crecimiento.
- Promover la implantación de nuevas tecnologías en las empresas.

## **2.6. FOMENTO DEL PRODUCTO DE KM 0. PRESENCIA Y VALORACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL CONJUNTO DE SECTORES PRODUCTIVOS**

### **Considerandos:**

Siguiendo las reflexiones apuntadas en el apartado 2.1., como son las de conseguir las máximas ocupaciones estables aprovechando las posibilidades del mismo mercado interior, hay que valorar, además de las correspondientes

al sector primario, las actividades industriales y de servicios vinculadas a la proximidad. Al mismo tiempo, se deben considerar para las Islas las potencialidades de la economía social y solidaria. Es un sector que participa en nuestro PIB en una proporción muy inferior a su participación en España y en la Unión Europea; tiene un elevado potencial de campo de expansión, al mismo tiempo que es un sector que garantiza bastante el trabajo estable y la resiliencia de la ocupación en tiempo de crisis.

**Acuerdos:**

- Fomentar la producción local y el mercado interno.
- Desarrollar el plan estratégico regional de la economía social y solidaria.
- Potenciar la difusión de la economía social como un sector de garantía de empleo estable, de calidad y de proximidad, a su vez como una oportunidad de ejercer el emprendimiento de forma colectiva y solidaria.
- Asumir que el emprendimiento social colectivo puede tener una importancia relevante en las estrategias de diversificación de la actividad productiva.
- Potenciar que el mercado social ayude al fomento de nuevos hábitos de consumo sostenibles. Es importante la complicidad entre los actores sociales y las administraciones públicas en torno al fomento social y solidario, así como la creación de redes de producción, intermediación y consumo con criterios éticos y sostenibles.
- Seguir impulsando el desarrollo de las cláusulas sociales en las contrataciones.

## **2.7. OPORTUNIDADES DE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA A RAÍZ DE ACTUACIONES PARA AMINORAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

**Considerandos:**

La necesidad de actuar contra los efectos del cambio climático también puede ser una ventana de oportunidad para incentivar la diversificación productiva. La investigación y la innovación en estos terrenos deben ir acompañadas de la implementación de actividades productivas que disminuyan las emisiones de gases contaminantes, mejoren la eficiencia energética y fomenten las energías renovables.

**Acuerdos:**

- Apostar por la generación energética renovable. El porcentaje de producción de energía renovable para el 2030 debería situarse, como mínimo, alrededor del 35 %, en línea con el objetivo por la Ley de cambio climático y transición energética de las Illes Balears.
- Aplicar medidas de mitigación prioritarias en las Balears: Plan de Mitigación 2030 y Plan Específico de I+D+I sobre mitigación del cambio climático en las Illes Balears, así como el desarrollo de una red pública de control efectivo de las emisiones.
- Reducir la demanda energética a través, principalmente, del aumento de la eficiencia energética de los edificios. El crecimiento de eficiencia que se debería lograr para 2030 tendría que ser, como mínimo, del 27 %.
- Garantizar, a través de las administraciones públicas, la eficacia y la eficiencia de la gestión del agua como recurso público. Las medidas de adaptación al cambio climático respecto al agua se resumirían en la mejora

de las técnicas de regadío, el mejor control de la extracción de agua de los acuíferos, la eficiencia de su gestión urbana, la reutilización del agua y la implantación de políticas tarifarias consensuadas en la gestión privada y pública de los servicios de suministros y alcantarillado.

- Tener cada isla una posición avanzada en la lucha contra el cambio climático y la descarbonización. Siempre se debe hacer la transición energética de un modo realista y ajustado al progreso científico y tecnológico, con incidencia en las diversas fuentes de energía. Aun así, es necesario introducir dosis de realismo en la sustitución del diésel, teniendo en cuenta las características estructurales de los vehículos pesados, y disponer de la adecuada red de suministros.
- Impulsar, entre los municipios, la adhesión al Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía de la Unión Europea y la consiguiente elaboración de planes de acción de energía sostenible y cambio climático.

### **3. HACER DE LAS ILLES BALEARS UN MODELO DE COHESIÓN SOCIAL, DE CALIDAD DEL TRABAJO, DE EQUILIBRIO TERRITORIAL Y DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

#### **3.1. DINÁMICA DE LA POBLACIÓN DE LAS ISLAS EN LA PREVISIÓN 2030**

##### **Considerandos:**

A lo largo de esta década hasta el H2030 está previsto que las Balears seguirán siendo la comunidad autónoma con más crecimiento demográfico, por lo cual el crecimiento demográfico pasará a ser el principal reto para la cohesión social y el mantenimiento del bienestar social. Este crecimiento irá acompañado de un proceso de envejecimiento de la población; el segmento mayoritario de la población activa se situará entre los 50 y 55 años, y se prevé un aumento sostenido de la inmigración, especialmente de población extranjera, tanto intracomunitaria como extracomunitaria. A su vez, las puntas de habitantes diarios entre los meses de verano y de invierno se seguirán incrementando, con especial intensidad en Eivissa y Formentera, en la proporción de 3 a 1; en Menorca, de 2,5 a 1, y en Mallorca, de 2,1 a 1.

##### **Acuerdos:**

- Priorizar el aumento de los servicios sanitarios, servicios sociales y educativos; facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes y afrontar el fuerte aumento del número de hogares; potenciar la transición rápida en el mercado laboral estable de los jóvenes; favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, y aumentar la oferta de guarderías (de 0 a 3 años).
- Establecer políticas para facilitar la estancia de los trabajadores temporales que serán reclamados por las actividades estacionales en los meses de temporada alta.

#### **3.2. MEJORA DE LAS POLÍTICAS DE MERCADO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

##### **Considerandos:**

En el presente, las demandas mayoritarias son de trabajos poco cualificados en el mercado de trabajo. A su vez, se prevé que habrá una fuerte demanda, en torno al 20%, de trabajos muy cualificados, especialmente relacionados con las nuevas tecnologías. Por otro lado, la segmentación de trabajos administrativos tenderá a retribuirse con los trabajos poco cualificados. Puede haber una tendencia a la acentuación de las desigualdades retributivas si no se

compensan con la negociación colectiva, la vigilancia en el cumplimiento de la legalidad laboral y la mejora de la calificación general de los trabajadores.

También hay que seguir promoviendo las políticas contra la discriminación de género, facilitar la participación de la mujer en el mercado de trabajo y la conciliación integral laboral y familiar. En este sentido, se debe mejorar la calidad del empleo reduciendo la temporalidad por la vía de luchar contra el fraude en la contratación y recuperar la causalidad real de los contratos temporales. Así mismo, hay que invertir decididamente en la formación de los trabajadores y establecer una distribución sensata de las cargas de trabajo de cada puesto de trabajo. Esto contribuiría favorablemente a la salud de los trabajadores y reduciría los elevados índices de siniestralidad que sufre nuestra comunidad. Además, se deben implementar políticas públicas que estimulen la cooperación empresarial a nivel sectorial y local para coordinar horarios de apertura y cierre de los negocios, así como el descanso semanal; todo esto con el fin de facilitar la conciliación de la vida personal de trabajadores y empresarios, así como evitar la competencia desleal.

**Acuerdos:**

- Fomentar las sinergias entre centros educativos y de formación profesional y las empresas.
- Llegar a un mínimo del 35 % de los empleados con formación de grado medio.
- Llegar a un mínimo del 35 % de los empleados con formación de grado superior.
- Facilitar el empleo a colectivos vulnerables.
- Potenciar la formación dual tanto para los jóvenes como para las personas adultas, especialmente en sectores estratégicos con alta demanda de especialistas.
- Facilitar la acreditación de la carrera profesional de las personas activas sin titulación oficial.
- Penalizar el abuso de la contratación temporal no justificada.
- Prohibir la contratación parcial no justificada e involuntaria.
- Vigilar, detectar, combatir y eliminar cualquier forma de discriminación de las mujeres en el acceso a la ocupación y la contratación.
- Adaptar el catálogo de formación profesional a las necesidades del mercado laboral y las empresas.
- Llevar a cabo más políticas activas de empleo para profundizar en la formación práctica para la calificación total o recalificación del alumnado.
- Diseñar medidas específicas que aumenten la presencia de mujeres en los sectores en los que están infrarrepresentadas, para reducir la segregación ocupacional por género. Esto requiere mejorar los servicios de orientación en la formación a lo largo de la vida, incentivar la participación de mujeres en acciones formativas masculinizadas y eliminar progresivamente los elementos sexistas de los recursos formativos.
- Exigir como requisito prioritario en los contratos de servicios licitados por la Administración que las empresas adjudicatarias cumplan los convenios colectivos sectoriales.
- Garantizar servicios de ocio y custodia a precios asequibles y en la temporada estival a los menores de los progenitores que acrediten coincidencia laboral y un umbral determinado en el nivel de ingresos.

- Regularizar horarios comerciales de modo sectorial a fin de que se garantice el descanso semanal obligatorio para los trabajadores. Se deberían establecer turnos rotatorios de cierre entre comercios del mismo sector y área (tiendas de souvenirs de la misma zona, bares, cafeterías, etc.).
- Crear un distintivo de «empresas justas» para aquellas que cumplan los convenios de referencia, la seguridad y salud en el trabajo, la igualdad efectiva y la conciliación; así mismo, deben ser sostenibles y contribuir en la lucha contra el cambio climático. El distintivo lo tendría que dar un ente público-privado en el que participaran entidades empresariales y sindicales.
- Mejorar los ingresos de los pensionistas con pensiones más bajas por la vía de las desgravaciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF o con bonificaciones en los impuestos municipales o en otras tasas. La economía estacional de las Balears propicia que haya pensiones menores que la media estatal y hay que intentar paliar esta situación a pesar de la imposibilidad actual de modificar la caja única de la Seguridad Social.
- Fomentar la vuelta del talento isleño que marcha a estudiar fuera.
- Realizar un seguimiento de los índices de calidad del trabajo de las Islas y una investigación de políticas que mejoren los indicadores de contexto, así como su posición relativa respecto a las otras comunidades autónomas.

### 3.3. NECESIDAD DE PRIORIZAR LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA

#### Considerandos:

La vivienda en nuestras Islas es una necesidad social de primer orden y, a la vez, un mercado económico con una fuerte presión especulativa. Los fondos financieros internacionales buscan invertir hacia el sector de lujo y residencias de compradores extranjeros con fuerte poder adquisitivo. El parque de vivienda pública es insignificante, desigual y no siempre equitativo. Las desigualdades sociales y la precariedad, en un mercado de alquiler que constantemente sube los precios, genera carencias severas a familias, trabajadores temporales y funcionarios desplazados con poca remuneración. Son necesarias actuaciones desde el sector público y desde el sector privado que armonicen prioridades y estrategias para afrontar esta imperiosa necesidad social.

#### Acuerdos:

- Desplegar una política de vivienda por la inadecuación de la oferta (por la oferta de pisos con medidas inadecuadas, en torno a los 100 m<sup>2</sup>) a la demanda (que cada vez demandará pisos más pequeños, en torno a los 60 m<sup>2</sup>) y por la carencia de un parque suficiente de viviendas públicas. Estudiar, así mismo, la viabilidad de la construcción de viviendas dotacionales (las que cuentan con espacios comunes), destinadas preferentemente a determinados colectivos como por ejemplo jóvenes o tercera edad.
- Promover una política de vivienda realista y orientada a los usos de las edificaciones existentes (uso residencial y uso turístico) y que no comporte un aumento de la presión urbanística sobre el territorio.
- Establecer programas de viviendas a largo plazo para ajustar la demanda actual, que tiene graves carencias, para ser atendida. Es un problema sobrenido, que se ha ido agudizando en estos últimos años y que ya tiene graves inconvenientes para la actividad económica y, por supuesto, para el conjunto de la sociedad.
- Consolidar un parque público de vivienda en el medio y largo plazo, partiendo de los activos disponibles (suelo, vivienda, etc.). Los activos inmobiliarios propiedad del sector público (por ejemplo, empresas públi-

cas) se deben destinar prioritariamente a garantizar un parque de alquiler protegido y evitar la especulación. Consolidar un parque público o privado de viviendas de carácter social en régimen de alquiler y/o venta, especialmente para los jóvenes.

- Establecer un plan de rehabilitación de vivienda ambiciosa, con criterios sociales, de ahorro energético e implantación de energías renovables, facilitando el diseño a la incorporación de las nuevas tecnologías.
- Incluir dentro de los planes de urbanismo la obligatoriedad de instalar sistemas de reaprovechamiento de aguas en las viviendas de nueva construcción.
- Fomentar la inversión privada en suelo urbano y urbanizable y con sostenibilidad medioambiental a precios asequibles (entre los 150.000 y 250.000 euros) para paliar la escasez de vivienda digna y asequible. Estos proyectos deben tener una aprobación no superior a tres meses desde su presentación en el ámbito de la colaboración pública y privada.

### **3.4. MEJORAS DE LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR Y SERVICIOS SOCIALES. COMBATIR EL INCREMENTO DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES**

#### **Considerandos:**

Es necesario que las políticas de bienestar social tengan un carácter transversal sobre el que deberían pivotar las políticas que se pretenden ejecutar y desarrollar en otros ámbitos; si se pretende tener una sociedad más igualitaria, con un menor nivel de desigualdades, más equitativa y más cohesionada, se tiene que dar un carácter prioritario a las políticas de igualdad y políticas que giren en torno a la inserción sociolaboral de determinados colectivos, discapacidades y personas en riesgo de exclusión social.

El incremento previsto de la cantidad de población en 2030, su grado relativo de envejecimiento y que se doble la población de más de 80 años (sobre-envejecimiento) creará nuevas necesidades de servicios sociales. El mercado laboral —el trabajo remunerado, a pesar de que se pueda nutrir con la inmigración— no será suficiente para compensar por sí mismo las situaciones de desigualdades sociales. La atención domiciliaria, la teleasistencia, la atención a la infancia y a los jóvenes con necesidad de tutela serán nuevos reclamos sociales. A su vez, esto es una fuente de oportunidades para la creación de nuevos empleos, siempre que haya la financiación pública necesaria para impulsarlas y el sector privado acompañe con coordinación en las políticas públicas.

#### **Acuerdos:**

- Reforzar recursos de inserción específicos y territorializados para municipios con índices de paro más elevados.
- Potenciar los programas para dar respuesta a los jóvenes con déficits formativos (formación dual) y a los jóvenes muy calificados (prácticas laborales).
- Reforzar la coordinación interna del sistema de servicios sociales y promover la coordinación con los otros sistemas que conforman el sistema de bienestar social.
- Fomentar, implantar y universalizar los servicios de teleasistencia y de atención domiciliaria para favorecer la autonomía personal.
- Reforzar medidas para paliar situaciones de emergencia social vinculadas a la vivienda (red de viviendas de

inclusión social, alojamiento alternativo, etc., para colectivos y familias con menores en situación de vulnerabilidad y exclusión social).

- Potenciar espacios de coordinación para fortalecer el trabajo en red de los diferentes servicios y recursos que se ofrecen desde los servicios públicos y privados, para evitar las duplicidades y optimizar recursos, implicando y coordinando toda la red de recursos públicos de las diferentes administraciones y las entidades sociales del territorio.
- Potenciar servicios de respiro.
- Fomentar y reforzar programas y servicios de intervención socioeducativa desde el ámbito de los servicios sociales.
- Ampliar y consolidar medidas de ingresos básicos (renta social garantizada).
- Ampliar el parque residencial: centros de día, residencias, etc.
- Desplegar una política específica, atendiendo los cambios demográficos que se divisan, para afrontar el aumento del número de personas dependientes.
- Promover una política de participación activa de la ciudadanía y de creación de espacios institucionales y permanentes de participación. No se puede avanzar sin que esta tome conciencia de la importancia que tiene la implementación de una nueva cultura cívica, que facilite el cambio de hábitos sociales y promueva unos mayores valores de solidaridad social.
- Mejorar la respuesta institucional ante la violencia de género, mediante la formación, cooperación y coordinación efectiva de los diferentes organismos implicados, entre el conjunto de las administraciones, el ámbito judicial y policial, fiscalía, abogacía, profesionales sanitarios y sociales.
- Favorecer la integración sociolaboral de las personas con diversidad funcional.
- Fomentar la inserción laboral de personas con dificultades especiales mediante la puesta en marcha de un plan integrado de empleo y formación, concebido como un programa destinado a colectivos amenazados de exclusión social o laboral.

### **3.5. LOS NUEVOS RETOS EDUCATIVOS. NUEVAS INFRAESTRUCTURAS. ASEGURAR LA COHESIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO. NUEVO ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

#### **Considerandos:**

Las necesidades de nuestro sistema educativo están bastante identificadas en los informes anuales del Consell Escolar de les Illes Balears y en el Anuario de educación editado por Caixa Colonya. En el estudio H2030 se reflexiona sobre las carencias y los puntos de mejora actuales y su proyección de cara al 2030.

#### **Acuerdos:**

- Garantizar una financiación pública y una educación pública de calidad para toda la población.
- Desarrollar un sistema integrado de formación profesional de calidad al servicio de la sociedad de las Islas.

- Establecer una política que impulse la inclusión, la digitalización y la innovación educativa.
- Universalizar el acceso a una educación infantil de calidad, priorizando los niños más desfavorecidos.
- Establecer sistemas de alerta temprana y de apoyo intensivo e individualizado al alumnado.
- Universalizar el derecho en la educación hasta los 18 años.
- Establecer una nueva política de integración de la población recién llegada al sistema educativo.
- Establecer una política orientada a actualizar y mejorar la formación inicial y permanente del profesorado y reestructurar el sistema de acceso a la formación.
- Desarrollar un sistema de educación de segunda oportunidad de calidad.
- Desarrollar el sistema de educación y formación para personas adultas.
- Repensar la organización de la educación en general para evitar los desajustes actuales, especialmente el abandono prematuro y la falta de adecuación a los cambios tecnológicos.
- Es importante buscar medidas de formación continua de modo que los maestros tengan información actualizada de TIC, así como una visión interdisciplinaria y transversal de la aplicación de las fuerzas digitales en la sociedad.

### **3.6. NUEVAS DEMANDAS EN INVESTIGACIÓN SANITARIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES SOCIALES. MEJORAS DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO Y DEL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD**

#### **Considerandos:**

Se parte de un aceptable estado de satisfacción de la población de las Islas con el estado de la sanidad pública en las Islas. A pesar de todo, todavía se detectan insuficiencias y carencias para mejorar más la calidad de los servicios y, especialmente, las condiciones de trabajo del conjunto del personal sanitario. Es una comunidad donde también hay un elevado porcentaje de sanidad privada y donde los conciertos sanitarios permiten cubrir las puntas de saturación de determinados servicios públicos gratuitos. Así mismo, las previsiones de aumento de la población y el envejecimiento previsto de la misma pueden acentuar todavía más las carencias del sistema sanitario y las exigencias de una mejor financiación para superarlas.

#### **Acuerdos:**

- Mejorar las inversiones en el tratamiento de las patologías más numerosas en las Islas. Enfermedades respiratorias e infecciosas, enfermedades del aparato circulatorio, tumores malignos y trastornos mentales. También hay que incentivar los programas de investigación sanitaria y biotecnología aplicada, especialmente en estas patologías.
- Reafirmar el papel estratégico de la atención primaria. Se necesitan inversiones más altas en instalaciones, personal y medios digitales; potenciar la medicina preventiva, la educación sanitaria de la población; crear los consejos de salud de primaria y estimular la participación cívica, y hacer tomar conciencia al conjunto de la población que las políticas de salud van mucho más allá de los tratamientos curativos y que son una corresponsabilidad de la sociedad.

- Impulsar la investigación para facilitar la reorientación de los servicios sanitarios hacia las necesidades de los usuarios (cronicidad, integración sociosanitaria, hospitalización domiciliaria, etc.).
- Considerar estratégico, para mejorar el acceso a los servicios sanitarios, el ámbito de la telemedicina: m-health y/o wearables, especialmente para mejorar la atención sanitaria en los territorios insulares con menos capacidad de prestaciones.
- Evaluar, desde la concepción global de la salud en las Islas, el impacto de género y de las desigualdades sociales en los determinantes sociales de la salud para promover líneas prioritarias de intervención.
- Analizar las demandas futuras de profesionales sanitarios y prever las sustituciones de los profesionales que accederán a la jubilación en esta década y evitar así situaciones no deseadas de falta de profesionales de cara al 2030.

### **3.7. LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA LENGUA Y CULTURA PROPIA: UN ELEMENTO DE COHESIÓN SOCIAL Y UNA APORTACIÓN A LA BIODIVERSIDAD CULTURAL MUNDIAL**

#### **Considerandos:**

La lengua catalana, propia de las Illes Balears, es un patrimonio que singulariza nuestra presencia en el mundo. Es una lengua compartida con otros territorios y que en nuestras islas genera una importante creación cultural. Es necesario no olvidar que el objetivo de la cooficialidad del catalán y el castellano en nuestra comunidad es conseguir que la ciudadanía pueda conocer cualquiera de las dos lenguas oficiales en nuestro territorio y expresarse libremente con ella. Las fuertes corrientes inmigratorias que han venido en poco tiempo a nuestras islas deben tener instrumentos que les faciliten los conocimientos de las dos lenguas, así como valorar las especificidades y la historia de nuestra cultura y de nuestras sociedades. Hay que reforzar el buen trabajo que hace en este sentido el sistema educativo de las Islas, pero se debe ensanchar el horizonte para implementar políticas de verdadera interculturalidad que fomenten la cohesión social de la ciudadanía que vive y trabaja en las Balears.

#### **Acuerdos:**

- Diseñar una política de fomento de la interculturalidad con la participación del conjunto de la ciudadanía.
- Fomentar la proyección exterior de la producción cultural propia.
- Fomentar el turismo cultural, especialmente en los momentos de temporada baja, y dar valor a nuestra lengua y al trabajo de nuestros artistas y creadores culturales.
- Fomentar la valoración social del uso de la lengua catalana.
- Fomentar las industrias culturales de las Balears en catalán y facilitar la promoción en el mercado cultural de los otros territorios con los que compartimos lengua y cultura.

### **4. POR UNA VISIÓN INTEGRADA DE LAS ESTRATEGIAS DE FUTURO. HACIA EL OBJETIVO DE UNAS ILLES BALEARS REALMENTE SOSTENIBLES**

Recordamos el objetivo central que se quiere conseguir con el dictamen: «se trata de hacer de las Illes Balears una región referente por su calidad turística, por su capacidad de atraer talento e impulsar la emergencia de nuevas ac-

tividades competitivas a nivel internacional y sobresaliendo en la sostenibilidad ambiental, en la inclusión social, en la calidad del trabajo y en el equilibrio territorial.»

Esta formulación no deja de ser un buen deseo si no se arbitran las medidas adecuadas para llevarla a la práctica. En los tres ejes estratégicos anteriores, hay una serie de propuestas y medidas referidas a cada ámbito de actuación seleccionado. Su alcance temporal, sus aplicaciones y la escala de prioridades solo se pueden establecer desde la acción de gobierno y, lo que es más importante, con la complicidad del conjunto de la sociedad civil organizada. Por este motivo, proponemos:

- El gobierno debería liderar y promover un plan estratégico de las Illes Balears en la línea de definir los objetivos a conseguir en 2030 y la manera concreta de cómo llegar. Tiene que ser un plan estratégico entendido no solo como unos ejes de políticas de gobierno, sino como un compromiso de proyecto de comunidad, consensuado y participado con la sociedad civil de las Islas.
- Este plan estratégico de las Illes Balears debe prever la específica realidad insular y la representatividad del Consell Insular de cada isla. Es necesario tener en cuenta las prioridades de cada Consell en sus competencias propias y su imbricación en el conjunto del plan estratégico de las Illes Balears. Cada isla tiene unas problemáticas específicas a la hora de definir su capacidad de carga en infraestructuras, la presión demográfica y las necesidades sociales que se derivan; el estado de sus servicios públicos; la evaluación y explotación de sus recursos naturales; la gestión de su movilidad; todos estos temas claves y transversales. La coordinación institucional debería ser una condición necesaria para el correcto diseño y ejecución del plan estratégico de las Illes Balears.
- Sería conveniente que el Govern creara una oficina técnica o un servicio específico para el diseño y seguimiento técnico de este plan estratégico de las Islas. La serie de propuestas priorizadas en este dictamen, el conjunto de las 444 propuestas expresadas en el proceso de debate y elaboración del mismo dictamen, los planes estratégicos sectoriales del Govern, el conjunto de políticas e iniciativas de gobierno que ya están en marcha, las diferentes políticas de los *consells insulars* y ayuntamientos; en definitiva, del amplio conjunto de políticas de gobierno en marcha o en estado de planificación, se debe establecer una hoja de ruta con prioridades claras, hitos a conseguir, plazos programados y medios puestos a disposición para conseguirlos. La complejidad y la necesidad de la planificación estratégica regional exige una mínima infraestructura adecuada, que la dote de coherencia, continuidad, eficacia, eficiencia y, especialmente, de transparencia y control democrático.
- Hay que crear la infraestructura humana y de medios en el campo de la estadística interinsular e insular que permita dotar nuestras islas de los indicadores adecuados para conocer mejor nuestra realidad en cada una de nuestras islas y la información agregada por el conjunto de la comunidad de cara a hacer un seguimiento y una evaluación precisa de los objetivos concretos que se deben conseguir para el año 2030. Estos indicadores tendrían que ser la espina dorsal sobre la que se debería trabajar para ir construyendo el plan estratégico que reclamamos y facilitar las tareas cívicas para su seguimiento.
- La creación del Observatorio Medioambiental de las Illes Balears, a semejanza del OBSAM de Menorca —creado para acompañar y monitorizar el proyecto de Menorca Reserva de Biosfera—, podría ser una herramienta útil para profundizar en los objetivos y seguimiento del plan estratégico de las Illes Balears.
- Hay que conjugar los planteamientos de la planificación estratégica con los recursos económicos adecuados para afrontarlos. Los objetivos de reclamar una mejor financiación para nuestra comunidad y los recursos extraordinarios adecuados para afrontar la insularidad y los compromisos previstos en el Estatuto de autonomía pueden hacerse más visibles y justificados, dentro del marco de necesidades y proyectos enmarcados en un plan estratégico de las Illes Balears.

- El CES creará una comisión de seguimiento de este dictamen, compuesta por dos miembros de consejeros del grupo I, dos miembros de consejeros del grupo II y dos miembros de consejeros del grupo III, con el fin de difundir entre el conjunto de la sociedad civil de las Islas el contenido del dictamen, seguir la actuación de las políticas públicas en torno al mismo, evaluar anualmente el cumplimiento de las consideraciones expuestas, facilitar estudios, jornadas de debate y seminarios especializados en torno a problemáticas relevantes indicadas en el dictamen y en los estudios que lo acompañan.
- El CES de las Illes Balears quiere aprovechar el trabajo colectivo llevado a cabo en este dictamen para presentar al CES del Estado español y al resto de CES de las comunidades autónomas la metodología de trabajo y gobernanza de su gestión como una aportación a la necesaria colaboración horizontal entre comunidades autónomas y como una buena práctica de encaje propositivo desde una comunidad autónoma a la mejora de la política estatal.
- El CES de las Illes Balears cree que este dictamen puede favorecer al mejor conocimiento de la realidad de nuestras islas a nivel europeo y difundir la necesidad de una apuesta estratégica para la sostenibilidad de nuestra sociedad y de sus instituciones. A su vez, permitirá visibilizar el papel de las regiones en el diseño de la construcción europea sostenible que deseamos.

## **5. LA AGENDA 2030 Y LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. UNA OPORTUNIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN LAS ILLES BALEARS**

En el momento de hacer el encargo del dictamen al CES, el Govern no tenía en cuenta la Agenda 2030 en su petición. Ya en el proceso final de debate del dictamen entre los consejeros del CES, el Govern remitió al gobierno central sus planteamientos respecto a los 17 compromisos ODS que se planteaban abordar desde las Islas. Al objetivo 17 —el que promueve la creación de alianzas para conseguir el conjunto de los otros objetivos—, el Govern hacía referencia al estudio de prospectiva encargado al CES y a su posterior dictamen.

Ya en esta legislatura, el Govern ha creado tres mesas sectoriales para abordar la Agenda 2030: una economicolaboral, una medioambiental y otra social. Al mismo tiempo, el gobierno central ha creado una vicepresidencia específica para hacer el seguimiento de la Agenda 2030 en el conjunto del Estado español. Esta realidad da la posibilidad que todo el trabajo hecho en este dictamen, especialmente la riqueza de aportaciones recibidas en el proceso de debate de elaboración, pueda ser tenido en cuenta como un material valioso que puede enriquecer el trabajo colectivo de la Agenda 2030 de las Illes Balears. Por este motivo, sugerimos:

- Los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (ODS) para el año 2030 son una agenda mundial que permite una identificación de los retos y de las respuestas que se deben encarar como humanidad, para garantizar una mejor vida a las generaciones presentes y futuras. Estos objetivos globales, se deben identificar en la realidad concreta de cada una de nuestras islas y en los retos comunes que hay que encarar como comunidad autónoma. Es nuestra obligación como sociedad analizar críticamente la situación real desde donde partimos en nuestras islas en cada uno de los 17 ODS en el año 2020 para comprometer unas propuestas de mejora ambiciosas y realistas para el horizonte 2030..
- Los ODS permiten tener unas herramientas de análisis para abordar de un modo holístico e integral las diferentes políticas sectoriales y facilitan la planificación estratégica integrada en el momento de definir las prioridades de las administraciones públicas y la de los agentes económicos y sociales.
- Hay que crear la infraestructura humana y de medios en el campo de la estadística interinsular e insular para hacer un seguimiento con indicadores específicos para realizar una evaluación precisa del estado de cada

objetivo de los ODS en nuestras islas y evaluar constantemente como se avanza hacia los objetivos concretos que se quieren conseguir para cada uno de los 17 ODS en las Illes Balears para el año 2030.

- El Consell Econòmic i Social de las Illes Balears cree que puede jugar un papel facilitador en el marco del objetivo 17 de los ODS para crear puentes, marcos de debate y espacios de seguimiento entre los diferentes agentes económicos y sociales de las Islas y las administraciones públicas en torno a la implementación de los 17 ODS de la Agenda Mundial en las Illes Balears

---

#### IV. CONSIDERACIÓN FINAL

Este dictamen se trabajó profundamente –por parte de los organismos del CES y la Universitat de les Illes Balears, con la cooperación de otras entidades y de instituciones científicas– antes del estallido del coronavirus. La prospectiva que hace el dictamen es a diez años vista, de modo que se supone que buena parte de las medidas que se proponen seguirán siendo válidas. El impacto de la pandemia, pero, será relevante y se tendrá que calibrar qué modificaciones se pueden indicar en función de las evoluciones: flujos turísticos, reorganizaciones productivas, movimientos migratorios, factores que pueden estar condicionados por las consecuencias del coronavirus, etc. Es por eso por lo que pensamos que resulta determinante hacer una comisión de seguimiento del dictamen –monitorizarlo de alguna manera– para que el esfuerzo desarrollado sea lo más útil posible, y se solicita al Govern que sea receptivo a las recomendaciones formuladas en este dictamen.

*Illes Balears, 6 de octubre de 2020*

El Secretario General del CES



Josep Valero González

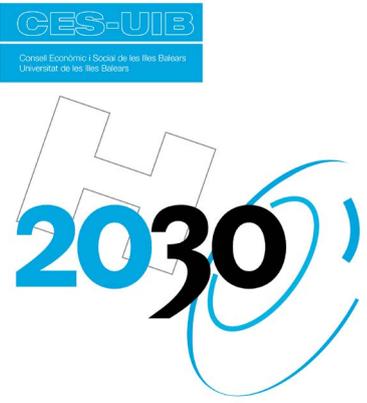
*Visto y aprobado*

La presidenta del CES en funciones



Carmen Planas Palou

## Anexo documental

 <p><b>CES-UIB</b> Consell Econòmic i Social de les Illes Balears Universitat de les Illes Balears</p> <p><b>H2030</b></p> <p>ESTUDI SOBRE LA PROSPECTIVA ECONÒMICA, SOCIAL I MEDIAMBIENTAL DE LES SOCIETATS DE LES ILLES BALEARS A L'HORIZÓ 2030 (H2030)</p> <p>2019</p>	<p><b>1. ESTUDIO SOBRE LA PROSPECTIVA ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LAS SOCIEDADES DE LAS ILLES BALEARS EN EL HORIZONTE 2030 (H2030)</b></p> <p><a href="http://www.caib.es/sites/ces/es/n/estudi_sobre_la_prospectiva_economica_social_i_mediambiental_de_les_societats_de_les_illes_balears_a_lahoritzza_2030_h2030/?mcont=51">http://www.caib.es/sites/ces/es/n/estudi_sobre_la_prospectiva_economica_social_i_mediambiental_de_les_societats_de_les_illes_balears_a_lahoritzza_2030_h2030/?mcont=51</a></p>
 <p><b>CES-UIB</b> Consell Econòmic i Social de les Illes Balears Universitat de les Illes Balears</p> <p><b>H2030</b></p> <p>ESTUDI SOBRE LA PROSPECTIVA ECONÒMICA, SOCIAL I MEDIAMBIENTAL DE LES SOCIETATS DE LES ILLES BALEARS A L'HORIZÓ 2030 (H2030)</p> <p>EXTRACTE DE PROPOSTES I MESURES</p> <p>2019</p>	<p><b>2. PROPOSTES DE L'ESTUDI SOBRE LA PROSPECTIVA ECONÒMICA, SOCIAL I MEDIAMBIENTAL DE LES SOCIETATS DE LES ILLES BALEARS A L'HORIZÓ 2030 (H2030). (EXTRACTE DE PROPOSTES I MESURES)</b></p> <p><a href="http://www.caib.es/sites/ces/ca/n/estudi_sobre_la_prospectiva_economica_social_i_mediambiental_de_les_societats_de_les_illes_balears_a_lahoritzza_2030_h2030_0/?mcont=51">http://www.caib.es/sites/ces/ca/n/estudi_sobre_la_prospectiva_economica_social_i_mediambiental_de_les_societats_de_les_illes_balears_a_lahoritzza_2030_h2030_0/?mcont=51</a></p>
 <p><b>CES</b> Consell Econòmic i Social de les Illes Balears</p> <p><b>H2030</b></p> <p>INFORME DELS SERVEIS TÈCNICS DEL CES SOBRE EL DICTAMEN 5/2020, SOBRE LA PROSPECTIVA ECONÒMICA, SOCIAL I MEDIAMBIENTAL DE LES SOCIETATS DE LES ILLES BALEARS A L'HORIZÓ 2030 (H2030) I SOBRE EL SEU PROCÉS DE GOVERNANÇA</p> <p> Institut d'Estadística i Informàtica de les Illes Balears</p> <p>2020</p>	<p><b>3. INFORME DELS SERVEIS TÈCNICS DEL CES SOBRE EL DICTAMEN 5/2020, SOBRE LA PROSPECTIVA ECONÒMICA, SOCIAL I MEDIAMBIENTAL DE LES SOCIETATS DE LES ILLES BALEARS A L'HORIZÓ 2030 (H2030) I SOBRE EL SEU PROCÉS DE GOVERNANÇA</b></p> <p><a href="http://www.caib.es/sites/ces/ca/n/informe_tacnic_del_ces_sobre_el_dictamen_52020/?mcont=51">http://www.caib.es/sites/ces/ca/n/informe_tacnic_del_ces_sobre_el_dictamen_52020/?mcont=51</a></p>



## Cronograma de elaboración del Dictamen H2030

AÑO 2017		
1	30/11/2017	Recepción en el CES del encargo del Govern.
2	12/12/2017	<b>Plenario:</b> se acepta el encargo del Govern y se acuerda, por un lado, hacer el estudio, y por otro, aprobar posteriormente un dictamen por lo que se plantea crear una comisión de trabajo específica.
AÑO 2018		
3	23/02/2018	<b>Comisión de Trabajo H2030:</b> Se aprueban los contenidos del estudio H2030.
4	13/03/2018	<b>Plenario:</b> se informa del coste del convenio para el estudio H2030 y de la estructura de los contenidos del estudio H2030 propuesta por la Comisión de Trabajo conjunta de los 18 consejeros miembros de la Comisión de Trabajo de Economía, Ocupación y del Área Social. A partir de ahora, conocida por la Comisión de Trabajo H2030.
5	26/04/2018	Presentación en el Parlamento y ante los asistentes al encuentro de los CES autonómicos del proyecto del estudio H2030.
6	25/05/2018	Primer seminario de expertos y firma de convenio con la UIB. Presentación de los grupos de trabajos de los colaboradores.
7	Maig-juny de 2018	Constitución formal del equipo redactor del estudio H2030.
8	23/11/2018	Segundo seminario de expertos. Análisis conjunto de las aportaciones hechas por los colaboradores.
9	12/12/2018	<b>Plenario:</b> Presentación del DAFO, resumen del documento y de los dos seminarios con los expertos.
AÑO 2019		
10	12/03/2019	<b>Plenario:</b> Se informa del día de presentación del estudio H2030.
11	27/03/2019	Presentación pública del estudio H2030.
12	11/04/2019	Foro Insular de Eivissa.
13	11/05/2019	Foro Insular de Mallorca.
14	14/05/2019	<b>Comisión Permanente:</b> Se aprueba una primera propuesta de calendario para la aprobación del Dictamen H2030.
15	16/05/2019	<b>Reunión del CES de Menorca.</b> Entrega de los acuerdos del Foro de Menorca.

16	11/06/2019	<b>Plenario:</b> Aprobación del calendario para la aprobación del Dictamen 2030 y se aprueba también la metodología que se llevará a cabo en la Comisión de Trabajo H2030.
17	09/07/2019	<b>Comisión Permanente:</b> Primera modificación del calendario de aprobación del dictamen inicialmente previsto a consecuencia de dos enmiendas de CCOO y UGT.
18	10/09/2019	<b>Plenario:</b> Segunda modificación del calendario de aprobación del dictamen para recoger más aportaciones de los consejeros del CES.
19	27/11/2019	<b>Comisión Permanente:</b> Tercera modificación del calendario de aprobación del dictamen y se acuerda convocar la Comisión de Trabajo H2030 para el mes de diciembre.
20	10/12/2019	<b>Plenario:</b> Cuarta modificación del calendario de aprobación del dictamen.
21	17/12/2019	<b>Comisión de Trabajo H2030:</b> Se aprueba la estructura inicial del dictamen.
<b>AÑO 2020</b>		
22	14/01/2020	<b>Comisión Permanente:</b> Se amplía el plazo para presentar propuestas.
23	11/02/2020	<b>Comisión Permanente:</b> Se acuerda crear una comisión de redacción del Dictamen H2030 para intentar reorientar su formato y estructura.
24	19/02/2020	<b>Comisión de redactores:</b> Se acuerda una nueva redacción del dictamen, sobre todo en cuanto a los antecedentes y las consideraciones finales.
25	29/04/2020	<b>Comisión Permanente telemática:</b> Aprobación del calendario de debate del Dictamen H2030. Ampliación del plazo de presentación de propuestas por parte de los consejeros del CES a raíz de la nueva estructuración de la propuesta del dictamen.
26	12/06/2020	<b>Comisión de Trabajo H2030:</b> Se reúne para aprobar la propuesta de dictamen que finalmente no se aprueba.
27	06/07/2020	<b>Comisión Permanente extraordinaria:</b> Se produce la dimisión y el cese del presidente del CES por incompatibilidad con su nombramiento como consejero del Banco de España. Se tratan temas pendientes y , sobre el Dictamen H2030, se acuerda que la Comisión de Trabajo H2030 se reúna para aprobar la propuesta de dictamen.
28	10/07/2020	<b>Comisión de Trabajo H2030:</b> Se aprueba la propuesta de Dictamen H2030.
29	06/10/2020	<b>Plenario:</b> Se prueba definitivamente el Dictamen H2030 con el siguiente nombre: Dictamen núm. 5/2020, sobre la «Prospectiva económica, social y medioambiental de las sociedades de las Illes Balears en el Horizonte 2030».

## Anexo fotográfico del proceso de elaboración del Dictamen H2030



30/11/2017. Recepción en el CES del encargo del Govern.



12/12/2017. Plenari: Aceptación del encargo del Govern, aprobación de la elaboración del estudio y de un posterior dictamen propuesto por una comisión de trabajo específica.



13/03/2018. Plenario: Información de la propuesta de convenio CES-UIB para el estudio H2030.



26/04/2018. Presentación en el Parlament del estudio H2030. Los directores científicos del estudio H2030, Martí Paredada y Elisabeth Valle; junto con los presidentes del CES Illes Balears, Carles Manera, y del CES España, Marcos Peña.



**26/04/2018.** Presentación en el Parlament y el encuentro de los CES autonómicos del proyecto del estudio H2030.



**25/05/2018.** Firma del convenio UIB-CES para la elaboración del estudio H2030.



**25/05/2018.** Rueda de prensa de presentación del proyecto de estudio y del consejo asesor del estudio H2030.



**25/05/2018.** Primer seminario de expertos. Reunión de trabajo de los grupos de investigación con los expertos.



23/11/2018. Equipo directivo del estudio y conjunto del Consejo Asesor del estudio H2030.



23/11/2018. Segundo seminario de expertos y colaboradores del estudio H2030.



12/12/2018. Plenario: Presentación del DAFO, resumen del documento y de los dos seminarios con los expertos sobre el estudio H2030.



12/03/2019. Plenario: Información del día de presentación del estudio H2030.





11/05/2019. Foro Insular de Mallorca.



11/05/2019. Foro Insular de Mallorca.



16/05/2019. Reunión en el CES de Menorca: Entrega de los acuerdos del Foro de Menorca.



11/06/2019. Plenario: Aprobación de la propuesta del calendario para la aprobación del Dictamen H2030 y de la metodología que debe utilizar la Comisión de Trabajo H2030.



10/09/2019. Plenario: Segunda modificación del calendario de aprobación del dictamen del H2030.



17/12/2019. Plenario: Cuarta modificación del calendario de aprobación del dictamen.



**29/04/2020.** Comisión Permanente telemática: Aprobación del calendario de debate del Dictamen H2030 y ampliación del plazo de la presentación de las propuestas de los consejeros del CES.



**12/06/2020.** Comisión de Trabajo H2030: Primer intento de aprobación de la propuesta de Dictamen H2030.



**06/07/2020.** Comisión Permanente extraordinaria: Acuerdo de convocatoria de la Comisión de Trabajo del CES H2030 para aprobar la propuesta de dictamen.



**10/07/2020.** Comisión de Trabajo H2030: Aprobación de la propuesta de Dictamen H2030.



06/10/2020. Plenario: Aprobación del Dictamen 5/2020, sobre el H2030.



06/10/2020. Plenario: Aprobación del Dictamen 5/2020, sobre el H2030.

2030

A stylized graphic featuring the numbers '2030'. The '20' is in a bold blue font, and the '30' is in a bold black font. The '30' is partially overlaid by a large, light blue outline of the number '3'. To the right of the '30' are several curved blue lines that suggest motion or a circular path.